

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 26 de noviembre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 146/2018.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 146/2018. Negociado: 3l.

NIG: 4109144S20140001308.

De: Don Pedro Domínguez Fernández.

Abogado: Antonio Zambrana Ruiz.

Contra: Savitel Doc, S.L. y José María Da-Rosa Tato.

### E D I C T O

Yolanda Valdivielso García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 146/2018 a instancia de la parte actora don Pedro Domínguez Fernández contra Savitel Doc, S.L., y José María Da-Rosa Tato sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 5.7.18 del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga.

En Sevilla, a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

Dada cuenta y visto el estado de las actuaciones, estimando de audiencia al rebelde, convóquese a las partes a juicio el día 13.4.2020 a las 11:30 h a juicio, y a las 11:00 h para conciliación previa en la secretaría de este juzgado.

Modo de impugnación: contra dicha resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo mandó y firma S.S.<sup>a</sup> ante mí. Doy fe. Diligencia.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Savitel Doc, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.